	DECRETO EXENTO Nº 1.233	Parral, 14 de MARZO de 2003.
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente
		2 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
		4 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
	DECRETO:	
A		Elimínase la Patente DE PAQUETERIA , ROL 206 26
SECRETARIA		a nombre de IDA DE LAS MERCEDES
CRE	VELOSO OÑATE	
	RUT 6 • 236 • 034-8 ubicado en	IGUALDAD Nº 642
ORIGINAL	de esta ciudad, a contar de esta fecha.	
	La oficina de Patentes Come Computacionales, la patente antes indicada.	Applese transcribace Wimplese
	ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIO MUNICIPAL Distribución:	A crese, transcribase volumplase. S ADMINISTRADOR D MUNICIPAL IVAN DAMINO HERNANDEZ ACCAKDIS BEXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
2	SECRETARIA (1) OFICINA PATENTES COMERCIALES (1) CONTRIBUYENTE (1) IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL	